LA INDEPENDENCIA

REVISTA QUINCENAL

Editada por la Asociacion Cívica Puertorriqueña

AÑO I. NO. 5.

San Juan Puerto Rico, Marzo 31 de 1913.

CONDICIONES

Suscripción:

Un mes............	$ 0.30
Un trimestre........	0.75
Un semestre........	1.25
Un año............	2.00
Número suelto......	0.15

ANUNCIOS

Precios convencionales

No se devuelven originales.

REDACTORES

Juan Hernández López
Rafael López Landrón
Luis Muñoz Morales
Ramón Gandía Córdova
Luis Llorens Torres
J. M. Lago
Manuel Rodríguez Serra
Manuel Quevedo Báez
Vicente Balbás

ADMINISTRADOR

José Aldea Bigles, Allen 53.

IMPRENTA HERALDO ESPAÑOL



Año I. Marzo 31 de 1913. No. 5

La Independencia

REVISTA QUINCENAL

Editada por la Asociación Cívica Puertorriqueña

POR QUÈ NO DEBEMOS ABDICAR

(*Por Rafael López Landrón.*)

"Seleccionemos", decía yo en el número de 1o. de Febrero de 1.913 de esta Revista quincenal La Independencia. Y después de señalar el justo y merecido título de primacía mundial que la época presente reconoce y asigna a la nación norte-americana, convertida ahora en metrópoli de esta colonia: bajo ese rubro "Seleccionemos" hube de sugerir ciertas prudentes reservas a nuestros desapercibidos conterráneos, que atañen a nuestra *propia conservación* de pueblo sano y robusto en lo moral, en lo intelectual y en lo físico.

Referíame yo entonces, como ahora y siempre que hablo de *la propia conservación*, a la única conservación bien entendida, la que no es parcial y mutilada, sino completa, armónica, integral: pues que toda conservación de una cualquiera facultad, de uno cualquiera de los órganos vitales, por noble y excelente que fuere, a costa y extenuación de los demás, en vez de de conservación es destrucción, aniquilamiento en vez de desarrollo, degeneración en vez de regeneración, una cierta doble manera de morir, que es, por congestión y por atrofia a un mismo tiempo.

Y como hubiera comenzado a enumerar en fáciles y breves síntesis, señalé, como uno de los primeros extravíos de que habremos de librarnos, aquél que dice de este modo:

"*Los métodos americanos han "suprimido los títulos aristocráticos; mas han creado, en cambio, "y erigido en soberana, una aristocracia especial, la más irresponsable, la más omnímoda de "las aristocracias: la p l u t o- "c r a c i a.*"

Y en verdad que ese singular método de dominación, esa oligarquía de la vulgaridad usuraria, por muy americano que sea, no es modelo que debamos imitar, sino muy al revés, deformidad extravagante, superfetación que empobrece, que afea y degrada a cualquier cuerpo social, por joven y agigantada que fuere su estatura física. Una vez más nos salen al paso las deficiencias deplorables de la vetusta y empírica costumbre francesa, adoptada por el anglo-sajón en América, de *declarar derechos políticos a todos* por

igual sin otorgar a todos por igual las condiciones económicas indispensables para poder ejercitarlos; como si el *reconocimiento*, que es *el efecto*, pudiera engendrar por sí solo *el derecho*, que es *la causa*, y lo posterior lo anterior, y lo externo lo interno. Y así, al amparo mismo de la ya vetusta y arcaica Constitución que suprimió ese linaje de cuna de los títulos nobiliarios, surge y crece exhuberante, dominadora, engreída y victoriosa por todas partes *la aristocracia hereditaria del dinero*, cuyos vástagos nacen ya con el principal patrimonio de la nación acaparado y vinculado en sus manos bajo los nombres, al parecer indiferentes y neutros, de *los ferrocarriles*, *las harinas*, *el petróleo*, *el carbón de piedra*, *la moneda*, *etc.*, *etc.*

Empero, despues de las graves revelaciones del Doctor Cárlos R. SPAHR en su concienzuda obra "*La distribución de la riqueza*", es inúltil, pueril, insensato, ocultar el fenómeno de esta germinación parasitaria. Y si de alguna suerte adecuada y propia debiera denominarse un estado social, una forma económica de coexistencia nacional como la actual de nuestra gigantesca metrópoli, no hay otro modo más exacto de aludirla sino denominándola *la civilización de los equívocos*, *la civilización de los crueles contrastes.* Que tal es esa forma extraña de convivencia bajo los métodos americanos.

¿La nación que ha producido más deberá decirse que es la más rica? En la equivalencia fiel y rigurosa del vocablo, no. Vacila el ánimo a veces entre llamarla *la nación de los ricos* o *la nación de los pobres.* La sana conciencia oscila también entre conceptuarla por la nación de *los más grandes ricos* o por la nación de *los más numerosos pobres.* Pero adquiere equilibrio estable cuando gravita con la convicción de que ella es la nación de la extrema riqueza y de la extrema pobreza, la de la congestión y la de la atrofia, la más desequilibrada, la ménos solidariamente constituída, la de los pocos y más grandes ricos en medio del más grande número de séres humanos desheredados de eso que tanto ha dado en llamarse pudorosamente *la igualdad de oportunidades legales*, en medio de la mayor desigualdad de oportunidades económicas; que es ése otro de los equívocos, otra de las falacias, otra de las hipócritas mentiras puestas en circulación por la precavida plutocracia que vive bien avenida en su ventura cimentada sobre la desventura de los demás. Nó. La tierra de los grandes ricos y de los muchos pobres no puede ser la tierra de los iguales ante la libertad. Será en buenhora la tierra de los privilegiados, de los monopolistas, de los grandes detentadores del acervo social y de sus maravillosas energías.

Más de doce años ha que las tablas de estadísticas del sabio Doctor SPAHR empezaron a iniciarnos en los ocultos bochornos de esa esclavitud económica que toma el nombre de *democracia política*, en el estado interno, callado y oculto, pero degradante, de ese feudalismo en que han caído vinculados los más grandes medios económicos de vida social de la nación americana.

¿Era rica ciertamente doce años atrás la nación de los Estados Unidos? La economía política, la de las falacias del *dejar hacer y del dejar pasar*, diría que esa nación era *muy rica, porque sus habitantes producían muchas riquezas.*

Mas ante la economía social, ante la ciencia ingenua de las verdades económicas claras y sencillas, absolutas y completas, nos vemos obligados a declarar que *no es más rica en verdad la nación que más produce, sino la q. tiene el menor número de ricos para q. pueda haber en ella el menor número de pobres.* Porque, así como no pueden confundirse la parte y el todo, así tampoco puede confundirse la riqueza del millonario con la riqueza de su nación.

Preguntémonos: ¿la mitad de las familias, qué bienes poseía doce años atrás? Nada: la ropa que lleva puesta el menesteroso y el triste y mezquino ajuar de su uso diario. Más de 40.000.000 de habitantes, más de la mitad de los *ciudadanos protegidos*, eran soberanos políticos amnistiados en su estado de pobreza.

Preguntad: ¿qué participación tenían esos 40.000.000 de conciudadanos en el capital de tan grande país como el suyo, prodigiosamente acrecentado por todos, con la cooperación y la coexistencia y el trabajo de todos? Nada: los brazos, los músculos, el cerebro. Pues ¿quién se había ya posesionado de todo el capital productivo de la nación? Las siete octavas partes de sus habitantes apenas poseía una octava parte de toda la riqueza. ¿Cómo y por qué? Porque tan sólo el 1 % de aquellos conciudadanos se había apoderado ya de más del 50% de toda la riqueza de su inmenso país.

El *Bureau del Trabajo* y el Censo de los Estados Unidos dieron sus noticias fidedignas al Doctor SPAHR. Una familia americana por cada 100 tenía ella sola más que las restantes 99 familias reunidas; ½ del 1 % del pueblo poseía más de la quinta parte de la riqueza toda producida, de suerte y manera que poseía más de 4,000 veces la participación que equitativa y proporcionalmente le hubiera correspondido del acervo social del trabajo de todos, en el seno de una gran familia honesta y cristiana.

Era ya ello el fenómeno de la justicia social desenvuelto al revés de su sentido natural, exacto y recto.

Mas ¿por la vinculación de qué medios de dominación económica se había llegado ya entonces a resultados tan deplorables?

Como demuestra el Profesor John R. COMMONS en su obra, no ménos interesante, que también trata de la *Distribución de la riqueza*, esa riqueza del pueblo americano ha sido acaparada así: merced al monopolio de la tierra en un 24.6 %; merced a otros monopolios naturales en un 9.7%; merced a los diversos monopolios artificiales en un 3.1 %; merced a especulaciones de negocios ayudados de esos monopolios en un 41.5 %; y merced a negocios de otros monopolios desconocidos en un 21.4 %.

¿Cómo puede acontecer ese acrecentamiento del número de pobres por millonadas en el país mismo en que se producen los dollars por billonadas, en el gran país del vapor y de la electricidad, de las locomotoras y de las grandes máquinas, en eso inmenso taller mundial en que la electricidad aplicada a la semilla ha aumentado su fuerza de producción natural en un 50 %, aplicada a la atmósfera en un 70 % el rendimiento de las cosechas, y aplicada a la tierra en un 300 % sus frutos y productos? ¿En un país en que, utilizándose los modernos procedimientos fabriles, puede el 1 % de sus ciuda-

danos hacer todo el trabajo agrícola? ¿Dónde con sólo la centésima parte de sus productores pueden llevarse a cabo anualmente todas las tareas agrícolas de tan inmenso y variado continente, haciendo a todos sus habitantes ricos de manera que puedan holgar en sus ciudades en la proporción de 100 por 1? ¿Por qué va y viene incesantemente el gran número de los ciudadanos, como oleaje de inmenso mar sin reposo, corriendo sin sosiego detrás del dollar de cada día para que se repose en los blandos ocios el número insignificante? ¿Cómo puede ser tan rica una confederación de 48 estados con la posesión de muchos territorios, cuando un solo hombre, el emperador de sus ferrocarriles, ROCKEFELLER, en la congestión de sus negocios privados ya tenía desde hace algunos años una plantilla de empleados tres veces mayor que las de todos los funcionarios federales, y tres veces más ingresos que los de toda su nación? ¿Será por ventura que deba llamarse rica una nación que es mucho más pobre que uno solo de sus miembros? ¿Estará bien constituido económicamente ese pueblo? ¿Deberemos aceptar sin cautela sus métodos financieros? ¿No es más grande y más irresponsable que un Emperador de las Rusias, por razón incontrastable de su capacidad económica de medios de dominación los más imperiosos, cuales son, los de producción, consumo y distribución, las tres grandes funciones vitales, el burgués americano a quien la patria toda le venía ya dando desde 1 906 *un rendimiento sin trabajo* por medio de su prolongado cortejo de secretarios y su largo séquito de administradores, el lucro de $6.000.000 de dollars cada mes, de 1.400.000 dollars cada semana de 200.000 dollars cada día, 8.333 dollars cada hora, de 138 dollars 88 centavos cada minuto, y de 2 dollars 31 centavos cada segundo, y de 1 dollar 15 centavos de dollar oro americano por cada medio suspiro lo mismo durante la vigilia que durante el sueño? Un solo hombre, viejo y dispépsico, dormido profundamente, gana en cada vuelta del minutero más que cada uno de los 45 millones de conciudadanos desheredados trabajando en ruda labor durante dos meses consecutivos. ¿Será acaso ésa *la igualdad de oportunidades ante la ley* de que tanto se envanecen los legitimistas del anárquico sistema actual de convivencia dentro de la misma patria y bajo la misma bandera? ¿Puede ser bueno un árbol que da tan perniciosos frutos? Si cada dollar en el bolsillo del ciudadano es una *oportunidad*, reconozcamos todos noblemente que, *también las oportunidades están acaparadas en ese sistema de feudálicas vinculaciones privadas.*



NUESTROS DEBERES PARA CON PUERTO RICO

Discurso de la Sra. Albert N. Wood, pronunciado en la conferencia de Mohonk Lake

Al discutir nuestros deberes para con Puerto Rico, es costumbre dar por sentado que estamos facultados para hacer lo que juzguemos conveniente para los mejores intereses de la Isla. Los que adoptan esa actitud no tienen en cuenta el hecho de que una promesa definida ha sido hecha a Puerto Rico y que nuestra obligación de cumplir esa promesa debe ser preferida a las demás. Esa es cuestión que afecta al honor de la nación, y tanto es así que las cuestiones de oportunidad o inoportunidad, de buen o mal criterio, son completamente secundarias.

El caso es análogo al de Cuba, en el que una resolución del Congreso al principio de la guerra con España comprometió nuestro Gobierno a establecer la independencia de los cubanos. Muchas personas se convencieron de que este compromiso era imprudente, pero todos convinieron en que, habiendo sido hecho, debía cumplirse, y, como americana, estoy orgullosa de la escrupulosidad con que se ha cumplido.

No es sabido generalmente en los Estados Unidos que a Puerto Rico se hizo una promesa, promesa que, siento decirlo, después de catorce años está incumplida. El general Miles, cuando desembarcó con nuestras tropas en la Isla, era el representante de nuestro Gobierno. El pueblo de Puerto Rico creyó, y tenía todas las razones para creerlo, que él hablaba con autorización para hacerlo. Sus palabras nunca han sido desautorizadas. Casi su primer acto al desembarcar en julio de 1898, fué dirigir una proclama a los habitantes de Puerto Rico, copias de la cual tenéis a la mano.

Existe gran diferencia material para un ejército entre que los habitantes de su campo de operaciones sean amigos o contrarios. La proclama del general Miles tenía por objeto conseguir la amistad de los puertorriqueños. Obtuvo el éxito que ambicionaba. No puede ni por un instante suponerse que él estaba conscientemente procurando obtener dicha cooperación con falsos pretextos. He oído decir—a americanos—"¡Oh, eso no fué más que retórica, no significaba nada!" Pero tal apreciación es un insulto al general Miles y un insulto a nuestro gobierno.

El pensamiento esencial de la proclama del general Miles, en cuanto a lo que se relaciona con el futuro de la Isla, está contenido en esta proposición: "Hemos venido a concederos las inmunidades y bendiciones de las instituciones liberales de nuestro gobierno." El significado de esas palabras es perfectamente preciso y definido. Hemos venido a daros las instituciones de que nosotros mismos gozamos—no un gobierno que vayamos a inventar para vosotros, algo que pudiera desagradaros, sino algo que os pedimos creáis será bueno para vosotros, no el ac-

Foraker, ni aun el bill Olmsted, sino las instituciones liberales de nuestro Gobierno". Así lo entendieron los puertorriqueños. España les había concedido recientemente una forma de autonomía francamente liberal que, en materia de gobierno propio, les daba mucho más de lo que tienen ahora. Si la proclama hubiera estado concebida en estos términos: "¿Queréis continuar como estáis o aceptar la tutela de la nación americana bajo el acta Foraker"? No hay que dudar cual habría sido la respuesta. Pero ellos pensaban que se les invitaba, como a iguales, a formar parte de la república americana. Esto era mejor que la autonomía española. Ellos aceptaron la invitación de buena fé y recibieron al ejército de ocupación con todas las demostraciones de entusiasmo. ¡Y ahora, después de catorce años, nos hallamos con Puerto Rico en la clase de los pueblos dependientes!

A nadie acuso de mala fe. La proclama del general Miles tuvo poca publicidad en los Estados Unidos. Me atrevo a decir que había sido completamente olvidada aquí en la época en que el gobierno civil fué inaugurado en Puerto Rico. Pero los puertorriqueños no la han olvidado, y nuestro deber de cumplirla no se ha aminorado a causa del tiempo que ha transcurrido.

El modo de cumplir nuestra promesa es dar al pueblo de dicha Isla la ciudadanía americana y una forma territorial de gobierno que con el tiempo se convierta en estado. (1)

Dejando a un lado la promesa del general Miles, hay muchas razones para que adoptemos este procedimiento y ninguna razón buena para no hacerlo. Hacer a los puertorriqueños ciudadanos americanos, hacer a Puerto Rico territorio americano, sería sólo seguir el precedente sentado por toda nuestra historia. Fué lo que hicimos por Luisiana, por Florida y por la vasta extensión de tierra cedida por Méjico. Las mismas barreras de raza y de idioma existían en dichos casos. El pueblo no era anglo-sajón ni hablaba inglés. Sin embargo, se obvió la dificultad, y las consecuencias no fueron fatales. ¿Piensan nuestros estadistas que desean mantener a Puerto Rico bajo perpetua tutela, que habría sido más cuerdo que nuestros antepasados hubiesen mantenido a los franceses de Luisiana y a los españoles de Florida y California como pueblos vasallos y dependientes?

Para algunos entendimientos parece el océano formar el límite natural de nuestro país y que tal medida radical como la de fundar territorios insulares que más tarde puedan llegar a ser estados, no debe adoptarse sin larga y cui-

---

(1) Respetamos esta opinión de la ilustre dama americana, amiga de Puerto Rico, y cuyo brillante trabajo reproducimos, a despecho de nuestra inconformidad con esta apreciación, sólo porque en él se hace justicia a nuestro pueblo en las razones que se alegan para pedir un régimen con el cual hay muchos puertorriqueños, la inmensa mayoría, que no están conformes.

El objeto de la traducción que hemos hecho de este magnífico discurso de la ilustrada dama, es mostrarle nuestra gratitud por la opinión favorable que tiene de nuestro pais.

(*Nota de La Independencia.*)

dadosa consideración. Cualquiera que haya podido ser originalmente el valor de este argumento, no tiene fuerza ahora, pues el precedente ha sido ya sentado en el caso de Hawaii. Puesto que Hawaii es un territorio y está en camino de llegar a ser estado, no hay razón fundada en la situación geográfica para que Puerto Rico, que está mucho más cerca de nuestras costas, no siga la misma marcha.

Estoy convencida de que el ilustrado interés propio nos conducirá a tratar a Puerto Rico como a hija, más bien que como a pariente pobre, aunque no hubiese otros motivos. Pero no insistiré en esta fase del asunto, pues no creo que el propio interés sea factor determinante en esta Conferenria, ni creo tampoco que lo sea para el pueblo americano. Nuestro pueblo se equivoca algunas veces, y la misma existencia de estas Conferencias lo comprueban; pero lo hace sin intención o impensadamente, nunca con deliberado intento. El problema es no persuadir al pueblo americano a hacer lo justo, sino demostrarle lo que lo es. El lo hará.

Nuestros empleados en Puerto Rico han hecho trabajo excelente en instrucción, en combatir la anemia y en algunos otros ramos. Las industrias azucarera y tabacalera han prosperado grandemente, y el comercio de la Isla ha aumentado de manera sorprendente. Todo esto es cierto, Ni los puertorriqueños ni nadie lo contradice. Por otra parte, todas éstas son cosas buenas y cosas importantes, y es agradable oir hablar de ellas. Pero completamente fuera del asunto al considerar que nuestros deberes para con Puerto Rico están incumplidos. Si se deben a un hombre $10, el hecho de enviar a sus hijos una caja de dulces no paga la deuda y no se mejora la situación acusándole de ingrato.

La eficiencia del gobierno de Puerto Rico no es la cuestión que se debate. Es verdad incontestable de la ciencia política que la más eficiente forma de gobierno es despótica. Las democracias son notoriamente ineficientes. Aquéllos de nosotros que creemos en ellas, creemos que la pérdida en eficiencia depende de la educación y la propia disciplina para gobernarse a sí mismo, aun cuando se cometan errores. Todos nosotros sabemos que los gobiernos de las ciudades alemanas, por ejemplo, son inmensamente más eficientes que los de las nuestras. ¿Duda alguno de nosotros que si el Departamento de la Guerra tomase a su cargo la administración de la ciudad de Nueva York se obtendría enorme provecho en eficiencia? Pero ¿queremos hacer la prueba? ¿No preferimos todos —si es necesario—un mal gobierno que nosotros mismos nos demos a un buen gobierno que cualquier otro nos dé? ¿No es natural que los puertorriqueños sientan de la misma manera?

No necesito decir a este auditorio que los puertorriqueños no son gentes primitivas que surgen de la barbarie, ni gentes degeneradas que están volviendo a ella. Son descendientes de europeos como nosotros mismos, herederos de la misma civilización, de la misma religión y de los mismos ideales, No son gentes atrasadas. Son intrínsecamente tan capaces como nosotros para ejercitar los derechos del gobierno propio, Lo que les falta es práctica, y nosotros no se la estamos dando.

Mis oportunidades para conocer a los puertorriqueños han sido muchas. Durante los cuatro años y medio que residí en la Isla, mi trabajo como Presidenta de la Liga Antituberculosa me puso en íntimo contacto con muchas clases y tipos de puertorriqueños—con damas de la sociedad que organizaban fiestas para colectar dinero para nuestra obra; con los doctores que asistían a nuestros enfermos, con las enfermeras, cocineras y sirvientas de nuestro sanatorio; con los pacientes—carpinteros, costureras, tabaqueros—con los que recobraron la salud y con los que murieron; con los reporters que escribían artículos a favor nuestro y con los legisladores que aprobaban leyes para favorecernos; con sacerdotes, maestros y leaders obreros. En medio de todas suertes de dificultades y de desalientos, que revelaban sus debilidades y sus energías, aprendí a conocerlos. y aprendí a confiar en ellos. Perdonadme la intrusión de esta nota personal. Pretendo simplemente haceros comprender que no estoy teorizando ni haciendo vibrar la nota del sentimentalismo. Sé que no nos equivocaremos admitiendo a los puertorriqueños en el número de nuestros conciudadanos y que nosotros hallaremos tanto que aprender de ellos cuanto ellos hallarán que aprender de nosotros.

¿Qué ha mantenido a Puerto Rico desconocido hasta aquí? No ha sido la hostilidad ciertamente. No una política fija por parte de nuestro gobierno. Nuestro gobierno no tiene una política fija. La ignorancia, la indiferencia y la mala suerte combinadas han sido la causa. Una y otra vez los mensajes presidenciales han pedido con urgencia la ciudadanía americana para los puertorriqueños. Dos veces dentro de los dos últimos años, la Cámara de Representantes ha aprobado leyes por gran mayoría, concediéndola; pero tan tarde en la sesión legislativa, que el Senado no ha tomado acción sobre ellas. Esta fué mala suerte.(2) Cuando Hawaii fué hecho territorio, si Pto Rico hubiera tenido algunos amigos activos en el Congreso probablemente habría obtenido lo mismo sin oposición. No existe razón lógica para q. una Isla fuese admitida y la otra no. Indudablemente la idea de que lo que se hiciese para Puerto Rico, sentaría un precedente para las Filipinas influyó algo en retardar la acción.

Pero los casos no son realmente paralelos, y como el Sr. Travieso hizo notar el año pasado, los filipinos no interesan ser ciudadanos americanos ni formar parte de los Estados Unidos, mientras que los puertorriqueños sí. (3).

Además de estos factores negativos en la situación puertorriqueña, yo no sería enteramente sincera si no mencionase otro desconocido, mal definido, pero muy real y muy poderoso. Me refiero al prejuicio de raza, usando la pala-

---

(2) Buena suerte, opinamos nosotros, distinguida dama; que así las circunstancias y el tiempo nos permiten actuar en la dirección que mejor nos convenga, apoyándonos en esas mismas cualidades y condiciones que tan justamente nos reconoce.

(*Nota de La Independencia.*)

(3) Hubo un tiempo en q. gran parte de los puertorriqueños deseaba esto; pero ahora la reflexión conduce los ideales del país por otros rumbos.

(*Nota de La Independencia*).

bra en sentido indeterminado, puesto que los puertorriqueños y nosotros pertenecemos a la misma raza, Ellos a la Latina; nosotros a la Anglosajona, que es una división de aquella. Podríamos llamarlo el espíritu provincial. De cualquier modo que lo llamemos es un rasgo humano curioso que hallamos en todas partes. El extranjero es enemigo. Lo que es diferente es inferior. Para el griego, los que no hablan griego son bárbaros. El irlandés menosprecia al italiano y el italiano menosprecia al irlandés. Cierto grado de prejuicio de raza existe entre pueblos tan íntimamente relacionados como el inglés y el americano y aun entre secciones diferentes de nuestro propio país, entre el Este y el Oeste; entre el Norte y el Sur; y estoy segura de que un muy considerable grado de dicho prejuicio ha influido, completamente inconsciente sin duda, en el juicio de los caballeros que os han dicho en diferentes épocas que el pueblo puertorriqueño no está preparado para el gobierno propio. Creo que si estos caballeros examinaran sus propias convicciones y nos las expresaran francamente, nos dirían que en el sentido en que ellos creen al pueblo de Puerto Rico incapacitado para el gobierno propio, ellos creen tambien a los pueblos de la América Central y de la del Sur. Y si nosotros los apuráramos un poco, creo que ellos incluirían a los pueblos de España y Portugal, a los griegos y a los eslavos, a los italianos y a los franceses, y finalmente hallaríamos que sólo el anglo-sajón está destinado por la naturaleza para el gobierno propio. Pero ésta es una *reductio ad absurdum*. ¿Habremos nosotros de convertirnos en tutores del mundo hasta imponerle las ideas anglosajonas?

Parece haber cierta ironía en pretender nosotros hacernos guardianes del pueblo de Puerto Rico y mentores en el arte del gobierno propio, cuando todavía resuenan en nuestros oídos la vergüenza del incidente Rosenthal, los ecos del juicio Lorimer, las memorias de la compra de votos en el condado Adams, los linchamientos, las voladuras de edificios por medio de la dinamita y no recuerdo cuantos otros ejemplos de nuestra superior civilización. ¿Somos incapaces de aplicarnos a nosotros mismos la parábola de la átomo y del rayo de sol. Los antiguos Romanos, que eran muy buenos fundadores de imperios, seguían diferente curso. Tenían criterio bastante amplio para incorporar al imperio los territorios anexados, hacer a sus pueblos ciudadanos romanos y aun instalar sus dioses en el Panteón Romano. ¿Nos hemos empequeñecido después de todas esas centurias?

Lo que sembremos será lo que cosecharemos; no producen peras los olmos ni higos los cardos. Se dijo el año pasado en esta conferencia que ciento cincuenta mil escolares puertorriqueños saludan diariamente la bandera americana y están aprendiendo a amarla. Es verdad que ellos saludan diariamente nuestra bandera, pero no están aprendiendo a amarla, y nunca aprenderán a amarla hasta que alboree el día en que nuestra promesa se cumpla y nuestra bandera sea tambien la de ellos. (*Aplausos*).



EL FUTURO STATUS

(POR VICENTE BALBAS).

La prensa diaria nos ha dado a conocer despachos de Washington, fechados el dia 11 del actual y que hacen relación a los propósitos del Gobierno demócrata respecto a Puerto Rico y en general a la política ultramarina.

A continuación va reproducido el texto de esos despachos:

"Washington, marzo 11.

"La administración de Wilson extenderá el "Self-Government" a Puerto Rico y Filipinas. Esta fué la decisión llegada hoy después de la conferencia celebrada entre el Presidente Wilson y Secretario de la Guerra Garrison, en cuyo Departamento están los asuntos de estas dos dependencias. En Puerto Rico todas las oficinas locales *se darán a residentes de la Isla, siempre que sea posible.* Esto no significa que los candidatos para estos puestos deban ser nativos ni tampoco que los ciudadanos americanos que han ido a Puerto Rico y héchose residentes de la Isla estén excluídos. Pero en todos aquellos casos en que los puertorriqueños estén en condiciones para el desempeño de los puestos, *tendrán la preferencia.*

"El Consejo Ejecutivo se compondrá como hasta hoy, de ciudadanos de los Estados Unidos. Esta Comisión constituye la Cámara alta de la Legislatura.

"La Cámara baja está compuesta de puertorriqueños, y ha habido muchos obstáculos porque la Cámara baja a menudo ha opuesto dificultades a la legislación con oposición á la política del gobierno. La administración espera que la liberalidad en el asunto de la distribución de las oficinas federales en la Isla, traerá como consecuencia una actitud más amistosa hacia el gobernador y el Consejo Ejecutivo.

"Nada se ha dicho en concreto sobre las intenciones de la administración respecto al gobernador Colton, pero generalmente se acepta que será sustituido pronto por un demócrata, probablemente por Joseph E. Davis de Wiscousin, Secretario del Comite Nacional Demócrata.

"La política que se adoptará para con las Filipinas será en el sentido de poner en manos de los filipinos las responsabilidades del gobierno, tanto como ese posible.

"Nada se ha acordado con respecto a la cuestión de las tarifas entre Estados Unidos y Filipinas. Ni tampoco se ha hablado de la independencia. Tanto el Presidente como el Secretario Garrison están de acuerdo en este último particular, sin que se aventure la fecha en que la independencia pueda ser concedida.

"Cuando se le preguntó hoy si tenía alguna idea acerca de cuánto tiempo transcurriría antes de que los filipinos pudieran estar en condiciones de obtener su independencia, el Secretario Garrison replicó: La contestación a eso es: ¿Qué largo tiene un cordel?

"En resumen, el Presidente considera que el asunto depende

de la voluntad del Congreso, que decidirá la fecha en que se ha de conceder la independencia a las Filipinas. No hay idea de facilitar la separación de las Islas de los Estados Unidos, ni aun de que tal hecho se consume durante el término presidencial de Wilson."

El siguiente telegrama apareció en *The Tribuna* del día 12 de Marzo:

"Washington, 11 de Marzo.—El self-government será la política de la administración de Wilson en la dirección del gobierno local de Puerto Rico, de acuerdo con lo manifestado por el Secretario de la Guerra hoy, después de una conferencia con el Presidente. Los puertorriqueños tendrán la preferencia para los nombramientos allí donde hombres capacitados se encuentran dispuestos.

"El Secretario Garrison ha recibido muchas solicitudes para puestos en el gobierno de la Isla. El cree que se deben inculcar los principios de gobierno propio en los isleños y darles oportunidades de adelantar, y esta política es la del Presidente Wilson.

"El Secretario Garrison explicó que la política no se aplica a los Comisionados, afectando estrictamente a los empleados locales tales como postmásters.

"H. W. Dooley, del Comité Nacional Democrático de Puerto Rico, conferenció hoy con el Presidente y Secretario Garrison."

La información preinserta es interesante y casi sensacional para quienes pensaran, no sin motivo, que el Gobierno demócrata aplazaría sus promesas con relación al problema político de este país, para fecha ulterior.

Los tales despachos son poco expresivos y casi pudiéramos calificarlos de ambiguos; pero otras noticias particulares hacen creer o a lo menos pretenden hacer creer en propósitos de mayor liberalidad.

Hablan esos rumores de conceder a Puerto Rico el Home-Rule, esto es, un sistema de gobierno propio que, según algunos, se asemejará al que Gran Bretaña tiene establecido en Canadá.

No deseamos actuar de pesimistas sintemáticos en materia de esperanzas acerca de las concesiones que puedan hacer a este país los Estados Unidos, en cumplimiento de las promesas más o menos enigmáticas y vagas que acaban de hacerse por medio de los órganos oficiosos de la prensa americana.

La experiencia nos ha enseñado, sin embargo, a desconfiar hasta de lo que creíamos realidades tangibles y positivas.

Como principio, debemos establecer que, partidarios de la Independencia de Puerto Rico, no nos satisface ninguna forma de Gobierno que no sea esta última.

Militan en favor de esta solución, como cuestión fundamental, razones de raza, de origen, de historia, de costumbres, de idioma, de religión, de mentalidad, de carácter.

Las colonias antiguas y modernas tuvieron siempre, entre otras tendencias más o menos diversas, según el tiempo y el grado de civilización del mundo, la de extender al pueblo conquistado o adquirido en cualquier forma, las costumbres, el idioma, la religión y todas aquellas condiciones arriba enumeradas, al país dominado.

Un régimen colonial, cualquiera que el grado de este régimen sea en el camino de los derechos del pueblo sujeto al sistema de colonización, es siempre de asimilación, es decir, de destrucción de lo creado, con más o menos arti-

ficio y disimulo, para sustituirlo por lo nuevo y adventicio.

Mas no hagamos conjeturas que tal vez resultarían ociosas, y atengámonos a la letra de los despachos que acabamos de insertar, analizándonos debidamente.

Salta desde luego a la vista en tales textos la marcada tendencia a hablarnos de destinos públicos, de que éstos estarán todos en manos de residentes en Puerto Rico, claro es que americanos o puertorriqueños, dándose preferencia a éstos últimos; pero esta preferencia será acordada por un poder ejecutivo, *todo él compuesto de ciudadanos americanos.*

Para nada se habla de los demás atributos del régimen autónomo que se pretende implantar a semejanza, según se dice, del que está rigiendo ahora en el Dominio del Canadá.

No quisiéramos tener que decir, dada la seriedad de nuestra revista, que, con tales anuncios, sentimos los temores de un nuevo simulacro de derechos, poco menos restringido que el de la Ley Foraker que nos rige; mas, por otra parte, nos consideramos en el deber de llamar la atención de los poderes y de la opinión pública; de aquéllos, para que no puedan figurarse que el problema de Puerto Rico es una simple cuestión de destinos públicos, y de la segunda, para que desde ahora esté apercibida a la defensa de sus intereses y no caiga en el engaño de aparatosos efectismos que tienen mucho del «bluff» usado en el mundo de los negocios norteamericanos.

¿De qué nos serviría ver, sin más, aumentado el número de empleos en manos de puertorriqueños, si esto no sería otra cosa que agravar el mismo sistema corruptor que hasta aquí hemos venido padeciendo?

Luego, ¿a qué hablar de sistemas autonómicos como el del Canadá, si al anunciársenos la reforma nada se nos dice del alcance de la misma en cuanto al sistema de gobierno propio?

Háblasenos, sí, de un Consejo Ejecutivo que se compondrá, como hasta hoy—léase bien, como hasta hoy—de ciudadanos de los Estados Unidos.

Pero inmediatamente se dice que esta Comisión constituirá la Cámara Alta de la Legislatura.

A la verdad no entendemos qué clase de reforma es ésa ni qué clase de Autonomía constituye ese plan de gobierno propio para Puerto Rico.

Para que las personas que han comparado esta reforma con el régimen vigente en Canadá recuerden o aprendan lo que es este último, vamos a extractar brevemente de un texto que tenemos a la vista los distintos puntos que caracterizan el sistema de gobierno del Dominio Británico.

Veamos, ante todo, como funciona el Poder Ejecutivo en aquel país:

"El poder ejecutivo lo ejerce el Rey por medio de su representante el Gobernador General, y un Consejo Privado o Ministerio, compuesto de un primer Ministro, trece jefes de departamento o ministros y dos ministros que no forman parte del Gabinete. Los departamentos se denominan de Estado, Tráfico y Comercio, Justicia, Marina y Pesca, Ferrocarriles y Canales, Milicia y Defensa, Hacienda, Correos, Agricultura, Obras Públicas, Interior, Aduanas y Rentas Internas.

"Los principios reguladores de las relaciones entre los poderes

Ejecutivo y Legislativo son los mismos que rigen en el sistema parlamentario inglés. El Gobernador General se aconseja con sus ministros, quienes son responsables ante la Cámara de Comunes: y si bien el poder ejecutivo puede suspender una ley para someterla a la consideración del gobierno de la metrópoli y aun anunlarla, esto último no se hace nunca, y lo primero, sólo cuando la ley en cuestión atañe a los intereses del imperio Británico de un modo general o a las relaciones del gobierno imperial con las potencias extranjeras. Dentro del Parlamento, el poder dominante es el de la Cámara Baja. No solamente toca a ésta la iniciativa en materias económicas, SINO QUE EL SENADO NO PUEDE ENMENDAR SUS RESOLUCIONES Y NO ACOSTUMBRA A RECHAZARLAS CASI NUNCA. Aun cuando el mismo Senado posee el derecho de tomar la iniciativa en muchos asuntos, raras veces lo ejerce".

"Cuanto al ejército canadiense--dice el mismo texto—el Rey es el jefe de las fuerzas de tierra y mar; pero la organización y cuidado de las mismas está en manos del gobierno canadiense.

Las demás funciones del poder ejecutivo están indicadas por las denominaciones de los distintos ministerios que hemos enumerado.

No hay para qué decir, pues, que la intervención de ese gobierno autónomo del Canadá en todos los asuntos que a esas diversas ramas corresponden, constituye un hecho positivo e indiscutible, presidido por el más alto grado de sinceridad por parte de la metropoli.

Verdad es que en el Canadá todos los habitantes que toman parte en el gobierno son súbditos del Rey de Inglaterra; pero tal circunstancia no apareja, en lo que a los habitantes de Puerto Rico toca, el deber de aceptar condición semejante en cuanto a la ciudadanía de los Estados Unidos.

Los naturales del Canadá fueron súbditos de su rey antes de la implantación del régimen que hoy gozan.

A través de serias vicisitudes acaecidas en la historia de la política de aquel pueblo, éste aprendió a amar a su metrópoli, que,si fué opresora en los comienzos de su colonización, tuvo liberidades después, al punto de que, reconociendo todos los derechos de los naturales,acabó por instituir el régimen de que hoy gozan; pero más que todo eso por implantarlo sinceramente, al extremo de que el Dominio del Canadá es, prácticamente, una de tantas nacionalidades libres del mundo, con su derecho a establecer relaciones comerciales entre ella y los demás pueblos, con su ejército propio, con su gobierno propio, en una palabra.

Exigir, pues, de los habitantes de Puerto Rico que hayan de ser ciudadanos americanos para ejercer las funciones del gobierno de su país, cuando el sentimiento norteamericano lejos de crecer, ha disminuido considerablemente, es comenzar las cosas por donde debieran acabar y algo que es peor, fomentar la deslealtad en el corazón de los puertorriqueños, obligándoles a adoptar una ciudadanía que no desean, como requisito indispensable para ejercer los altos cargos del gobierno.

Hay en esas vaguedades de la información anteriormente inserta algo que acusa falta de sinceridad, algo que viene a ser la continuación

del sistema vigente, contra el que protesta casi todo el país puertorriqueño y del que ha venido diciéndocenos cada día que es "un sistema de gobierno propio".

Menester es que se persuadan aquéllos en cuyas manos están nuestros destinos—no los cargos retribuidos de la administración—sino todo aquello que hace relación a nuestro porvenir como pueblo, de que existen aquí problemas más hondos que los de satisfacer la ambición personal de unos cuantos ambiciosos de cargos.

Nuestros problemas vitales son el asunto principal de este pleito: la protección verdad a nuestra agricultura, el fomento verdad del crédito público, el desarrollo de nuestras industrias, la intervención del contribuyente en la cuantía y aplicación de los tributos y otros.

Y si ahora, como se sospecha, la tarifa arancelaria de los Estados Unidos va a ser modificada, más o menos radicalmente, en lo que toca al azúcar, nunca como ahora se impuso la necesidad de que la producción puertorriqueña en este ramo se defienda por sí misma, buscando en otros la compensación a los al parecer inevitables perjuicios que por momentos se acercan amenazadores.

No es, pues, cuestión de destinos públicos: es la cuestión de los altos destinos de nuestra patria la que nos impele a consignar nuestras reservas mentales acerca del alcance, magnitud y eficacia de las reformas que para el régimen de este país se anuncian.

Tal es la cuestión. y a ella hemos de concretar nuestros estudios en las sucesivas ediciones de La Independencia.



RELIGIÓN Y POLÍTICA

(POR JUAN HERNANDEZ LOPEZ.)

La historia nos dice y demuestra que entre los grandes males que han perturbado la vida de los pueblos, hasta en sus más hondos cimientos, se encuentran las luchas religiosas, cuando éstas toman los caracteres, los intereses y los fines de la política.

Durante siglos, la culta y vieja Europa vió a sus naciones más adelantadas y poderosas debatir intereses políticos, mezclados con sentimientos religiosos, enardeciendo los ánimos y encendiendo las pasiones hasta el más alto grado del desvarío y desenfreno, con olvido y menoscabo de los fueros y derechos debidos a la humana personalidad.

Y tanto daño, como el que causaron las luchas, guerras y persecusiones político-religiosas lo produjo, asimismo, el hecho, repetido y desgraciado de utilizar en muchos casos los poderes del mundo, las grandes influencias de las religiones y de sus representantes sobre la conciencia de los hombres para promover corrientes de opinión favorables a los intereses temporales y a la determinada política de un momento histórico, sustentada por las naciones o por sus caudillos.

¡Cuántos sacrificios estériles, cuánta ruina y desolación, cuántas víctimas inocentes en los campos de batalla, en las cárceles, en los patíbulos, en nombre de Dios, padre común de todos los hombres, invocado impíamente por cada uno de los opuestos y encarnizados bandos!

Esta clase de discordias, felizmente no pasaron con la conquista y colonización europea al suelo de América.

En las colonias sajonas, fundadas en las tierra de la América del Norte, con la misma fuerza de los sentimientos de libertad y de independencia, brota en el corazón de sus hijos, descendientes de los peregrinos de la "Flor de Mayo" el horror a las contiendas de carácter religioso; y en sus costumbres, en sus leyes y en su contitución política, fulguran luminosos, los principios, los preceptos imperativos de libertad de conciencia, libertad de cultos y separación entre la Iglesia y el Estado.

En estas colonias, desde el punto de vista público, político y civil, ningún hombre puede ni debe ser diferenciado por razón de sus creencias religiosas. Todos los ciudadanos, cualquiera que sea su religión, son aptos para la vida pública y para los cargos públicos; y los sentimientos religiosos no se levantan ni se interponen en el libre juego y manifestación de las opiniones políticas.

¡Y, cosa admirable! en medio de esta grandiosa libertad, recíproca tolerancia y respeto profundo a todas las creencias, el pueblo de las colonias, desde su origen, hasta los presentes días, es esencialmente religioso, y este sentimiento, en todas las luchas y vicisitudes de la vida de esas nacionalidades, aun cuando falto de unidad y vario y diverso en sus manifestaciones, se muestra sin embargo,

fuerte é inseparablemente unido a los otros grandes sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

En las tierras de la América del Sur y Central, los pueblos vigorosos fundados y gobernados por España, son profundamente religiosos, profundamente cristianos, desde su primer momento de vida, pero tampoco visita sus fértiles campos la terrible deidad de las discordias religiosas.

Y cuando en la historia de esos pueblos hispano-americanos, suena la hora trágica y solemne de las luchas por la libertad, también en ellos, como en Norte América, el sentimiento del patriotismo se encuentra unido y sostenido por el sentimiento religioso. Y ni entonces, ni después se ha dado el caso, en medio de las sangrientas luchas y convulsiones por que han pasado esos pueblos, que éstas tomaran caracter religioso.

Y así es natural que sucediese. La patria no es la política de partidos.

La patria no es ni debe ser una plataforma, ni un programa electoral.

La patria es y debe ser un sentimiento general, que comprende a todos los ciudadanos de un pueblo; es y debe ser un sentimiento anterior y superior a los intereses y aspiraciones de los diversos partidos políticos.

El primero y más alto sentimiento del corazón del hombre, es el amor a Dios autor de todo lo creado, autor de todo bien, de toda usticia, autor de su propia vida; pero después, inmediatamente. le sigue, como primera manifestación del amor al prójimo, el amor a la patria, es decir, el amor a la tierra en que se nace, el amor a sus derechos, el amor a la libertad y felicidad de sus habitantes, nuestros compatriotas.

Ambos sentimientos están tan cerca el uno del otro y es tan correlativo el segundo del primero, que no los concebimos separados, sino viviendo intimamente unidos en el santuario del alma, con los mágicos nombres de Fe y Patriotismo,

Pero no todos los ciudadanos tienen la misma religión, y muchos no tienen ninguna. Las diferentes creencias religiosas existen desde el principio del mundo, y aun el mismo Cristianismo está dividido, desgraciadamente, en multiples Iglesias y sectas, separadas de la Iglesia católica.

Sería injusto y de lamentables consecuencias, afirmar que un católico es más patriota que un protestante o vice-versa.

Sería injusto y de lamentables consecuencias, asimismo, proclamar y sostener que los católicos sólo deben dar su voto a candidatos católicos y los espiritistas a candidatos espiritistas.

Este exclusivismo sólo tendría justificación en el seno exepcional de una religión oprimida y perseguida por los poderes públicos ó por sus leyes o decretos.

Fuera de este caso, no debe asignarse el patriotismo, como patrimonio privativo de ninguna creencia religiosa.

Fuera de las funciones religiosas, los hombres sólo son hombres iguales en cualidades naturales, derechos, pasiones y defectos. Las religiones y sus representantes no pueden extender sus fueros más allá de sus templos, de sus Iglesia, de sus prácticas, de sus mandamientos.

En la vida pública, los ciudadanos no deben preguntarse sus creencias religiosas. Deben juz-

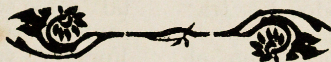
garse y apreciarse, solamente, por sus ideas, por sus opiniones, por su capacidad, por su carácter moral y por el número é intensidad de sus virtudes cívicas.

Funesta, perniciosa pues, serían toda tendencia, toda acción encaminadas a someter la religión o a utilizarla como arma o medio, puesto al servicio de cualquiera solución política.

. Y funesta y perniciosa, sería por consecüencia, toda tendencia o acción encaminada a constituir partidos con plataformas religiosas o con nombres religiosos.

Ambas cosas o cualquiera de ellas serían grave peligro para la paz moral, y origen de grandes y lamentables males.

Debemos vivir alerta contra tales contingencias. y si, por desgracia aparecieren en el ya perturbado campo de nuestra política, todos los puertorriqueños de buena voluntad deberán unirse para combatirlas resueltamente, en nombre del patriotismo y para el bienestar y salud de nuestra patria.



EL IDEAL PUERTORRIQUEÑO

IV.

(POR LUIS MUÑOZ MORALES.)

Para el buen orden de nuestra argumentación, en lo que al status personal se refiere, debemos establecer previamente como una regla general admitida por todos los tratadistas de Derecho internacional Público, y sancionada por la inmensa mayoría de los tratados que: "por la trasmisión del Territorio quedan disueltas las obligaciones de sus habitantes con el antiguo soberano, porque el mismo acto que transfiere el patrio suelo trasmite la obediencia de aquéllos que viven en él" (Halleck, citado por Marshall): o en otros términos: "*los habitantes del territorio cedido adquieren la ciudadanía del nuevo soberano, perdiendo la antigua.*"

Esta doctrina ha tenido su aplicación práctica en todos los tratados que sobre cesiones de territorios se han celebrado en el mundo sntero desde la época antigua, incluyendo a los Estados Unidos; y bastará citar, concretándonos a ésta última nación, los tratados de 1803 y 1819 con Francia y España, respectivamente, sobre la cesión de Louisiana y Florida en los que se consignó que los habitantes de los Territorios cedidos serían *ciudadanos americanos*; y esa misma declaración la hizo en el tratado de 1845 sobre la anexión del Estado de Texas, en el de 1846 con Inglaterra sobre traspaso del territorio de Oregon, en el tratado de Guadalupe Hidalgo celebrado con Méjico en 1848 sobre la cesión de parte de Nuevo Méjico y en el tratado definitivo con el Hawaii en 1898; debiendo observarse que en ninguno de esos tratados se hizo distinción alguna entre los habitantes naturales del país y los naturales de la nación cedente. Como única excepción encontramos el tratado con Rusia de 1868 sobre cesión del territorio de Alaska, en que por primera vez se hizo referencia a las tribus indígenas incivilizadas.

Esta misma excepción la encontramos luego en el tratado de París de 1898, por virtud del cual no se reconocen como ciudadanos americanos a los habitantes de Puerto Rico y Filipinas.

Y entrando ahora en el estudio del proceso de nuestra ciudadanía tal como se desarrolló desde las cenferencias de París hasta el Acta Foraker, vamos a llegar a la conclusión de que un lamentable error y un desconocimiento de las condiciones de este pueblo han sido el origen de esa ciudadanía especial concedida por el Congreso.

Encontrándose reunidas en París a fines de 1898 las Comisiones respectivamente nombradas por los Gobiernos de Madrid y Washington para formular el tratado definitivo de paz entre ambas naciones, llegaba el momento de discutirse la cláusula relativa a la condición política de los habitantes de los territorios cedidos, después de haberse acordado ya la cesión definitiva de Puerto Rico y Filipinas a los Estados Unidos;

y en esa oportunidad los Comisionados Españoles formularon la cláusula generalmente aceptada en otros tratados, reconociendo a los habitantes del territorio cedido la ciudadanía de la nueva nación adquirente, sin perjuicio del derecho de opción, o sea, el derecho de conservar la antigua ciudadanía los que no quisieren aceptar la nueva; redactándose esa cláusula sin hacer distinción entre los naturales de la Península y los naturales del territorio cedido, siendo unos y otros súbditos españoles.

Días antes de la discusión de esta cláusula (20 de Noviembre de 1898), el Secretario de Estado de los Estados Unidos, (Mr. Hay) dirigió al Presidente de la Comisión Americana el siguiente telegrama:

«El Presidente (Mc Kinley) "desea conocer la opinión de la comisión respecto a insertar en el "Tratado disposiciones relativas a "la ciudadanía *de los habitantes de* "*Filipinas*, que eviten la extensión "de este derecho a *los Mongoles y* "*otros que en la actualidad no son* "*súbditos de España*, y también si "ustedes consideran prudente proveer si fuere posible, para que se "reconozca la existencia de *Tribus* "*nativas incivilizadas*, en la misma "forma que se hizo en el Tratado "de Alaska, dejando tal vez al Congreso el determinar el *status* de "los habitantes por un acta legislativa". (*Foreign Relations of U. S.* 1898 pag. 951)» (1).

Influidos sin duda por esa indicación telegráfica, que como podrá observarse, solamente se refería a Filipinas, los comisionados americanos propusieron entonces un artículo sustituto estableciendo nna clara distinción entre los *súbditos españoles naturales de la Península* y los *naturales de los territorios cedidos*, concediendo a los primeros el derecho de conservar su antigua nacionalidad o adoptar la del territorio en que hayan de residir, y dejando los segundos al arbitrio y determinación del Congreso.

Tratando los comisionados americanos de explicar el fundamento de tal distinción, consignaron en su «memorandum» de 9 de Diciembre la siguiente declaración:

«Respecto a los naturales, su "condición y sus derechos civiles "se reservan al Congreso, quien hará las leyes para gobernar los te-"rritorios cedidos. Esto es tan "sólo la afirmación del derecho del "poder soberano, para dejar al "nuevo gobierno el establecimiento "de estas importantes relaciones. "PUEDE, SEGURAMENTE, "CONFIARSE QUE EL CON-"GRESO DE UNA NACION

---

(1) El Art. 3 del Tratado de Alaska que se cita dice así:

"Los habitantes del territorio " cedido, que deseen conservar su " antigua ciudadanía pueden vol-" ver a Rusia dentro de tres años; " pero si prefieren permanecer en " el territorio cedido ellos, *con ex-" cepción de las tribus nativas in-" civilizadas*, serán admitidos al " goce de todos los derechos, ven-" tajas é inmunidades de los ciu-" dadanos de los Estados Unidos, y " serán mantenidos y protegidos en " el libre ejercicio de su propiedad " y de su religión. Las tribus inci-" vilizadas serán regidas por las " leyes y reglamentos que los Es-" tados Unidos puedan adoptar de " tiempo en tiempo respecto a las " tribus aborígenes de aquel país"

(Compilación de Tratados Vigentes, 1899 pag. 538).

"QUE NUNCA DIÓ LEYES PA-"RA OPRIMIR O MERMAR "LOS DERECHOS DE LOS RE-"SIDENTES EN SUS DOMI-"NIOS, Y CUYAS LEYES ASE-"GURAN LA MAYOR LIBER-"TAD COMPATIBLE CON LA "CONSERVACIÓN DEL ORDEN "Y LA PROTECCIÓN DE LA "PROPIEDAD, NO SALDRÁ DE "SU BIEN ESTABLECIDA "PRÁCTICA AL OCUPARSE "DE LOS HABITANTES DE "ESTAS ISLAS».

«Es verdad que los comisiona-"dos españoles propusieron un ar-"tículo sobre la nacionalidad, com-"pletando el que presentaron res-"pecto a la nacionalidad de los súb-"ditos españoles, en el cual afirma-"ban que todos los habitantes de "los territorios cedidos, además "de los súbditos españoles, tendrían "el derecho de elegir la naciona-"lidad española dentro de un año "después del canje de ratificaciones "del Tratado, ESTO HUBIERA "PERMITIDO A TODAS LAS "TRIBUS SIN CIVILIZAR, QUE "AUN NO SE HABIAN REDU-"CIDO A LA JURISDICCION "ESPAÑOLA, así como a los ex-"tranjeros residentes en las islas, "el dejarles crear una nacionalidad "distinta de la del territorio, mien-"tras que hubieran disfrutado de "los beneficicios y de la proteción "del Soberano local. Así se habría "creado una anómala situación ca-"paz de producir complicaciones y "discordias que importa evitar».

Con esos antecedentes se redactó definitivamente el artículo IX del Tratado de París que en su parte necesaria dice así:

«Los súbditos españoles *naturales de la Península*, residentes en el territorio cuya soberanía España renuncia ó cede por el presente Tratado, podrán permanecer en dicho territorio ó marcharse de él...... En el caso de que permanezcan en el Territorio podrán conservar su nacionalidad española haciendo ante una oficina de registro, dentro de un año después del cambio de ratificaciones de este Tratado, una manifestación de su propósito de conservar dicha nacionalidad: a falta de esa declaración se considerará que han renunciado dicha nacionalidad y adoptado la del territorio en el cual puedan residir."

Los derechos civiles y la condición política de los habitantes *naturales de los territorios* aquí cedidos a los Estados Unidos se determinarán por el Congreso."

Como se ve por el texto de ese artículo, ni aun los ciudadanos españoles naturales de la Península tenían el derecho de hacerse ciudadanos americanos por virtud de la cesión del Territorio, sino que al dejar de hacer su declaración para conservar la nacionalidad española, se entendía adquirida la nacionalidad *del territorio* en que residieran.

Por otra parte la explicación dada por los comisionados americanos demuestra claramente que las palabras *habitantes nativos*, empleadas en el tratado, se usaron para describir "*a todas las tribus incivilizadas que no se habían sometido a la jurisdicción de España*," y para distinguirlos de los habitantes de los países cedidos que a la fecha del Tratado estaban investidos de la ciudadanía española. Parece por tanto que la intención del Tratado y la primitiva interpretación no fué la de incluir en la clasificación de *habitantes nativos* a los ciudadanos españoles nacidos en Puerto Rico que estaban investidos de la ciudadanía española. Mas á pesar

de esto subsistió la confusión, y por error o exigencia de los comisionados americanos, quedamos los puertorriqueños incluidos en aquella clasificación y en aquel concepto de *habitantes nativos*, y excluidos por tanto de la admisión a la ciudadanía americana.

CUBA Y LA INDEPENDENCIA

I.

(POR SOTERO FIGUEROA).

Al llegar esta vez a Puerto Rico, la tierra natal, tanto más querida cuanto más tiempo tardamos en verla y cuanto mayores son sus tribulaciones políticas y económicas, nos ha sorprendido agradablemente el crecimiento vigoroso y decisivo que ha alcanzado la idea de patria independiente en la vida colectiva.

Ya no se trata de un ideal acariciado con fe y sentido con vehemencia que unos cuantos *ilusos* sostenían con decisiva abnegación, a despecho del medio o de la realidad del momento, que les era hostil; sino de una esperanza, mejor dicho, de una realidad consoladora, que ha prendido en todas las conciencias y que, como principio indeclinable de justicia reparadora, es imposible hacer que retroceda o que vuelva a los límites primitivos y que allí se estanque; como es imposible hacer que el rio no engruese su caudal con los afluentes que encuentre en su curso, o que se mantenga en reposo, y en determinado lugar, porque así conviene a unos cuantos egoístas que quieren beneficiarse de las aguas del río, aunque los demás se mueran de sed.

Los pueblos no se suicidan voluntariamente; el *statu quo* jamás fué principio de recta y fructífera administración; no caminan, al azar las ideas por el mundo, y de ahí que, a pesar de todos los egoísmos, de todas las omnipotencias rampantes, ya no es posible ni que los pueblos, por débiles que sean, dobleguen la cerviz a yugo extraño; ni que el *quietismo* entumezca sus miembros, cuando el movimiento es vida, ni que, fatalmente, dejen de seguir las corrientes impulsivas que nos llevan al perfeccionamiento, a despecho de nuestras dudas y vacilaciones, o de nuestras resistencias y caídas, cuando, ciegamente, pretendemos contrariar la ley sabia y eterna del progreso indefinido.

Han pasado ya algunos años, y a la luz serena de la razón hay que reconocer que la colonización española dió de sí todo lo que podía dar a estas islas del mar Caribe. Les dió idioma, religión, leyes, costumbres, alma impetuosa y apasionada, cuanto constituye nuestra fisonomía de pueblo culto. Pudo haber, y hubo, atmósfera enrarecida de libertad en que se asfixiaba el criollo de mente vigorosa y de ímpetus arrolladores que le hacían forcejear por obtener la libertad individual con la patria independiente; y aunque vino la lucha formidable y sangrienta, ésta no ahogó las voces de patricios eminentes españoles, como el venerable Pí y Margall,

que reconocían el derecho que tienen los pueblos a su independencia cuando llegan a su mayor edad; la conciencia nacional empezó á ver claro en el abismo de dolores en que se sepultaban incontables vidas preciosas y cuantiosos capitales, y vino la rectificación honrosa dándose a Puerto Rico un sistema de gobierno autonómico tan amplio, que no ha disfrutado otro igual; y se hubiera terminado por concederse a la isla de Cuba su anhelada independencia, que eso ya entraba en los propósitos de los legisladores españoles, si no hubieran intervenido, a título de paladines *generosos* de la libertad en el mundo americano, los que hoy son árbitros de los destinos de esta isla.... *generosamente*.

Y aquí entra lo incomprensible en el proceso político puertorriqueño. Pudo España, ciega ú obcecada, no darnos la independencia porque no quería desprenderse de estos preciados florones, restos de su antiguo poderío; o porque temía que nos engullesen, por razón de nuestra debilidad, nacionalidades mercantilistas o egoístas; o porque no estuviésemos preparados para la vida independiente; y justo es reconocer, dada su historia colonial, que era lógica, y debía ser indeclinable, en su autoritarismo.

Pero no tiene explicación ni justificación alguna que un pueblo poderoso, de distinta raza a la nuestra, que no habla nuestro idioma, que no tiene nuestras creencias, que no ama nuestras ejemplares costumbres, que nos desdeña en su omnipotencia, cuyos gustos y tradiciones jamás han de amalgamarse con los nuestros, de igual modo que ni su vejetación ni su flora pueden ingertar en éstas de los trópicos; que ni siquiera ha sabido sembrar afectos ni cordialidad en los quince años que lleva de haberse enseñoreado de esta isla; no tiene explicación, decimos, que un pueblo que se independizó de su metrópoli a sangre y fuego, por no querer pagar contribución que no acordara, y que escribe en su admirable Constitución el dogma de los hombres libres y de los pueblos soberanos, y repugna el imperialismo, es decir, el odioso principio de adueñarse por la fuerza de territorios que no le pertenezcan en justicia; no tiene explicación, repetimos, que los que intervienen en una guerra de independencia para favorecer al oprimido y traer de la mano una nueva nacionalidad al Continente americano, retengan, contra la voluntad de la mayoría, a este pueblo noble y bueno, que se entregó confiado a los que creyó sus libertadores, so pretexto de que no está preparado para la vida independiente, y disponga de su tesoro y de sus mejores destinos en beneficio de los advenedizos continentales.

Pero es vieja y ya desacreditada teoría ésa de *preparar* a un pueblo para su independencia. Esta, como la luz que bebemos en nuestra mirada, como el aire que respiramos, no se *enseña*, se *sabe*; no se *teoriza*, se *práctica*: no se *pide*, se *toma*. Y de igual manera que, sin *aprendizaje*, entornamos la vista cuando la luz deslumbrante hiere nuestra pupila, o esquivamos los olores malsanos que pueden dañar nuestros pulmones, el instinto de conservación nos enseñaría, *en la práctica*, a apartarnos de todo escollo que

pudiese dar al traste con nuestra independencia. El movimiento se demuestra *andando*, y no se enseña a un niño a caminar aherrojándolo en una silla, teorizándole sobre los distintos medios de locomoción y presentándonos como ejemplo de lo bien que caminará cuando lo haga como nosotros: el sentido común dice que se le debe dejar que marche *por sí;* si cae por debilidad o torpeza, por ignorancia o aturdimiento, entonces cabe la lección práctica o el ejemplo convincente, sin que por estas caídas, por muchas que ellas sean, asumamos la disparatada resolución de caminar por el niño hasta que creamos que ya éste sabe hacerlo, sin haberle dejado que desarrolle sus miembros con el saludable y necesario ejercicio.

El tema es vasto y nos llevaría muy lejos probando superabundantemente q. es ilógico, que es irracional, que es monstruoso ese sistema de escatimar a un pueblo su independencia o de mermarle su soberanía, bien porque no está modelado a nuestra *imagen y semejanza*, porque no sabrá manejar sus intereses o porque es de limitada extensión territorial. Brillantemente, en dos artículos que llevan por rubro «No nos conviene la independencia» y «Nos conviene la independencia», ha rebatido el batallador y hábil periodista nuestro valioso compañero don Vicente Balbás, en esta Revista, todas esas argucias inconsistentes de los actuales exóticos dominadores de Puerto Rico. Pero ha presentado un ejemplo práctico, irrebatible, al hablar de Cuba próspera, y ya fuerte, por su independencia, que nosotros, testigos de mayor excepción—y perdónesenos la inmodestia—recogemos complacidos para ampliarlo, en la seguridad de que los impugnadores de la idea independiente en Puerto Rico no han de poder impugnar los razonamientos presentados por el señor Balbás, ni destruir los datos fehacientes que hemos de presentar al conocimiento de nuestros lectores.

Dice el señor Balbás en el segundo artículo de los dos que dejamos citados:

«Pero si careciéramos de razonamientos teóricos, para demostrar esto que creemos probada verdad, nos sería sumamente fácil apelar a un hecho práctico que está a la vista de todos.

«Cuba, la hermana de Puerto Rico, la gemela de este país, aunque con extensión mayor, es tierra que produce lo mismo que produce Puerto Rico, con la desventaja de que su café es inferior al nuestro.

«A partir de la fecha de la declaración de la independencia de aquel país hermano, sus hijos lo han hecho prosperar grandemente; la urbanización de sus ciudades es magnífica; sus sistemas de enseñanza nada tienen que envidiar a los de los demás pueblos; su riqueza, en todos los órdenes, se desarrolla admirablemente; su hacienda pública prospera y cumple todos sus compromisos, entre ellos alguno muy serio que le dejara la intervención americana.

«¿Han necesitado nuestros hermanos de Cuba de la tutela extraña a perpetuidad para vivir vida de pueblo independiente civilizado?

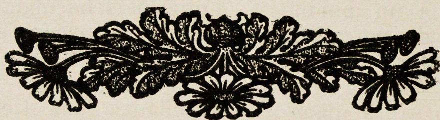
«Ciertamente que no.

«La República cubana forma hoy en el concierto de los pueblos libres de la América latina, y cualquiera que sea el precio a que

los Estados Unidos cobraron los servicios que le prestaron, hoy por hoy, vive vida de pueblo libre, es un pueblo libre y sabe usar la libertad de que goza.»

Nos ha parecido oportuno reproducir los anteriores párrafos, porque muy poco se conoce en Puerto Rico la actual situación política de Cuba, quizás porqne habrá poderosos intereses a los que convenga este desconocimiento; y además porque, apoyándonos en ellos, hemos de ver en otro artículo el crecimiento colosal de la República cubana, desde que obtuviera su independencia.

Que el ejemplo sirva de lección y estímulo a Puerto Rico.



EL PROBLEMA DEL JÍBARO PUERTORRIQUEÑO

Discurso pronunciado pcr Mr. R. R. Lutz, ex-inspector de escuelas y el ex-director de The Observer, en la última Conferencia anual de Mohonk Lake.

Observo en la lectura de los informes de estas Conferencias que, al discutirse los asuntos de Puerto Rico, se ha tratado con extensión, únicamente, de tres aspectos del problema portorriqueño: el educativo, el político y el comercial.

Despues de trece años de íntimo contacto con las cuestiones de aquel país, como maestro y como periodista, me he convencido de que las cuestiones relativas a la instrucción pública, a la prosperidad económica y a la independencia política no podrán ser resueltas sin una más clara comprensión del pueblo con quien tratamos. No constituyen la masa de su población ni el hombre culto, ni el leader político, ni el hacendado. De un millón 118,000 habitantes, al menos 400,000 pertenecen a la clase de campesinos, o jíbaros, que es como se les domina generalmente. En un país en que la principal ocupación de sus habitantes es la agricultura, y en que la abundancia de trabajo es necesidad absoluta, esa clase ha de ser parte importantísima de la población.

El aumento de las importaciones y exportaciones en los últimos diez años ha sido tan grande, y tanto ha dado de que tratar en los informes oficiales dados a la prensa americana, que existe en este país actualmente muy extendida la idea de que Puerto Rico es un emporio de riqueza y de que sus habitantes disfrutan de igual grado de bienestar que los de los estados. Nada menos cierto.

La isla no es rica. Comparándola con el menos próspero de nuestros estados, resulta pobre, rayana en la miseria. El promedio de la riqueza en South Carolina, que es el más pobre de los 48 estados, es de cuatrocientos ochenta y cinco dollars por habitante; el de Puerto Rico es de $180. ó sea menos del 44% del promedio de riqueza per cápita de South Carolina La distribución de la riqueza es allí más desigual que en cualquiera de los Estados americanos. Hay quizás una docena de millonarios, una clase media

reducida, y centenares de miles de personas cuyos bienes, incluyendo la ropa que llevan puesta, no valen dos dólares, La Isla sufre ahora más que antes de la ocupación americana del mal del ausentismo. Grandes porciones de terreno son propiedad de corporaciones ó individuos de nacionalidad española que residen fuera del país, y la renta neta que obtienen se gasta en Barcelona ó Madrid. Varias corporaciones americanas tienen el dominio ó control de gran parte de los terrenos propios para cañas y los productos van a parar a los bolsillos de americanos no residentes en el País.

Para el jornalero la prosperidad debe indicar mejor jornal y mejores condiciones de vida. Los jornales en Puerto Rico son más altos que hace 10 años. El peón de las haciendas de cañas que en 1900 ganaba 40 a 60 centavos diarios, cuando tenía trabajo, ahora gana de 75 centavos a $1.00 según la estación y la demanda de brazos. El jornalero en la fincas de café obtiene de 30 a 60 centavos por día, durante una época del año y su patrono le permite construir su vivienda en la misma finca. En 1900, el año siguiente al del gran ciclón que casi arruinó la industria del café, ese peón obtenía de 15 a 20 centavos al día, cuando tenía la suerte de encontrar trabajo. En cambio, el costo de la vida ha crecido un 100 %. La peseta de Puerto Rico, 20 centavos, valía sólo 12 centavos americanos, pero su capacidad compradora era mayor que la de 25 centavos de nuestra actual moneda.

Las condiciones de vida entre los jíbaros desde el punto de vista de la relativa civilización, han sido y continúan siendo intolerables. Tenemos pobreza en este país. Mucho he oído hablar de la miseria en los rincones de New York. Pero su peor casa de vecindad es un palacio comparando su mueblaje con los ranchos y bohíos en que vive el 95 por 100 de los jíbaros. El alimento que toman diariamente sería despreciado por el "cracker" (campesino blanco) de Georgia ó por el negro de Mississippi. La fuerza de la costumbre los ha hecho resignados y ha embotado su sensibilidad

Cuando están enfermos se curan con cocimientos de hierbas, o van al pueblo a comprar un bote de barato patentizado; o, en casos extremos, tratan de ingresar en los hospitales municipales, que nunca son suficientes para albergar los enfermos

que a ellos acuden. El año pasado en algunas poblaciones no existía servicio médico alguno. Nueve décimos de la población jíbara nacen, viven y mueren sin asistencia médica. El mejoramiento de ese estado de cosas (que existe, aunque lentamente) no ha guardado relación con el despertar social del jíbaro Anteriormente tomaba como cosa corriente la brutalidad de su vida: no era peor que la de sus antepasados durante siglos. Si hubiera meditado, quizás habría llegado a creer que Dios, en su sabiduría infinita, tenía decretado que una porción de sus criaturas viviera amontonada en bohíos de palma de una sola habitación, careciendo de lo más esencial en materia de higiene y moralidad, sin necesidad de alimento suficiente, sin deber observar la solemnidad del matrimonio, por carecer de los honorarios, aceptando las enfermedades como dones de la Providencia y dándole gracías aún por ganar cincuenta centavos a cambio de doce horas de trabajo. Ese estado feliz de la mente hubiera continuado indefinidamente, a no ser por la influencia de la escuela pública.

El jíbaro joven, después de estar tres o cuatro años en la escuela, es un sér distinto, y su clase está desarrollando tendencias que darán mucho que pensar a los economistas y hombres de estado de Puerto Rico. La característica actitud de pasiva y pacífica resignación va desapareciendo. Comienza el jíbaro a pensar, y el primer resultado de su pensamiento es un ciego disgusto que tiende más y más a convertirse en odio de clase. Por fortuna aun no se da cuenta de su fuerza. Cuando llegue ese momento habrá tal perturbación social y política, que probablemente será interpretada en los informes oficiales como prueba del carácter turbulento é inquieto de aquel pueblo. Hace pocos años un asesinato cometido en Caguas fué atribuido a un supuesto Club Anarquista, de que el asesino formaba parte. Gran importancia se dió al asunto por los funcionarios de la policía, y hasta se envió un informe a la Prensa Asociada en sentido de que las clases trabajadoras en Puerto Rico estaban mostrando tendencias anarquistas. Eso no era cierto; pero, si los jíbaros fueran americanos, se convertirían en anarquistas en menos de un mes.

La instrucción pública no ha hecho más que comenzar su obra. Respecto de su

progreso, así como de otras materias, los informes oficiales dan idea equivocada Se ha dicho que el año pasado asistieron 145,000 niños a las escuelas o sea 87 alumnos por cada maestro. En ninguno de nuestros estados ese número excede de 50. La explicación es que gran parte de esos escolares puertorriqueños sólo asisten a clase una parte del tiempo, es decir, van a una de las dos sesiones del dia. Menos del 40% de la población escolar asiste a la escuela.

El mayor obstáculo para la extension de la escuela en Puerto Rico ha sido la falta de dinero. Sin embargo, se ha seguido el principio de dar mucho a unos pocos y un poco a muchos. El año escolar es de 175 dias, generalmente. En nueve estados solamente ocurre eso. Naturalmente, eso significa 175 dias de clase para menos del 40% de la población escolar, y nada para el 60% restante. Un año escolar más corto haría posible la apertura de más escuelas y la instrucción para mayor número de niños. La adopción del inglés como medio de difundir la enseñanza en los grados inferiores, y aun en las escuelas rurales, está sujeta a objeciones serias. El jíbaro jamás tendrá la oportunidad de hablar o leer el inglés, y el tiempo que se gaste en enseñarle a chapurrear un idioma que ni necesita ni emplea, podía mejor dedicarse a darle un conocimiento sólido de su propia lengua.

Los agitadores que dan expresión al descontento reciente del jíbaro, alegan que éste no tiene lo que le corresponde en justicia. Mucho podía decirse en favor de esa alegación. Casi el 75% de los habitantes viven en el campo, y sin embargo sólo el 63 % concurre a las escuelas rurales. La propiedad rural paga del 65 al 75% de la contribución directa, sin que el beneficio de los gastos municipales anuales alcance directa ni indirectamente a la población rural en un 4(%. Muy pocas de las leyes emanadas de la legislatura tienen por objeto mejorar la condición de las clases trabajadoras. Y no obstante su pobreza, la Isla soporta una máquina gubernamental más costosa que la de muchos de nuestros estados.

El levantamiento social y moral de un pueblo tan numeroso, es tarea de alguna magnitud Poco se ha hecho o intentado hacer, aparte del trabajo de la escuela pública. La filantropía local se reduce a dar limosnas; y es tan insignificante y tan poco

metódica, que no merece tenerse en cuenta. Hasta ahora, este rico campo está pasando inadvertido para el filántropo americano.

Trece años de residencia en Puerto Rico, pasados en labor educativa y periodística, me han hecho conocer íntimamente el estado de cosas allí; y, en mi sentir, el porvenir, del jíbaro constituye uno de los mayores problemas de la Isla. Y también se hace imperiosa la necesidad de leyes que tiendan a la extinción del ausentismo y corten la monopolización de las tierras por las corporaciones americanas y extranjeras. La instrucción pública, si no va acompañada de medidas que remedien los males económicos existentes, aumentará el descontento que es tan notorio ya en muchas partes de la Isla.

EL RETROCESO DE LA DEMOCRACIAA

Para "La Independencia"

(POR JOSEPH)

El *pueblo* del siglo XX, es una agrupación de individuos que forma el contingente de una nación, grande o pequeña. Y la "*ciudad*" es la sociedad política que no se resigna jamás a ser esclava.

El *derecho* es la consagración del respeto ajeno, que pone diques restrictivos a la ofensa y a la tiranía.

La ciencia del derecho, que constituye en los pueblos modernos *la palanca poderosa* que rige la vida *pública* en sus relaciones de *cosmopolitismo* con las otras naciones del mundo; y que es el freno civilizador que sujeta la consagración de todos los ideales humanos dentro del campo de las relaciones interiores de los hombres que viven agrupados en las naciones y los pueblos, es la meta de la libertad.

Pretender restringir el *derecho* de los pueblos y de los hombres, resulta una *tiranía* que la conciencia universal e individual reprueba.

A nadie, llámese *nación* o denomínese *hombre*, es lícito conculcar el *derecho* ajeno, sin inferir hondo agravio a la libertad y a la democracia, que son los dos factores más importantes de la civilización moderna.

Dentro del *cosmopolitismo* ha de reflejarse, como nota de cultura, el alto ideal del respeto que los pueblos entre sí, deban guardarse en sus relaciones públicas y privadas, no yendo en pos de conquistas de territorios, censuradas duramente por la crítica moderna, y que, por su vilipendio, resultan hoy anticuadas y absurdas.

Conquistar territorios en tiempos *bárbaros*, era un ideal *cristiano*, tal vez *civilizador*; pero en los tiempos actuales esos derechos de conquista sólo pueden aceptarse como un deseo de expansión territorial, que pone de relieve el egoísmo de las naciones que lo realizan porque en los siglos que corremos, ya es muy discutible, la función civilizadora de los pueblos poderosos.

La historia se repite....

Y los pueblos modernos, adaptándose perfectamente el viejo vestido *moral* de las naciones, que continuamente estamos llamando *bárbaras*, vamos por los campos de la vida, ejerciendo la depredación ignominiosa de aquellos tiempos en que la *rapiña* y el *despojo* eran los trofeos de guerra de los combatientes en todas las naciones y en todos los pueblos.

....

....

No nos sugiere estas consideraciones filosóficas, el estado actual de nuestro pueblo, sometido por azares de la guerra, a los destinos que quieran impartirnos los Estados Unidos de América, cuyo *pueblo* generoso vive ampliamente la más excelsa vida del derecho, dentro de la *democracia* más esplendente que jamás vieron los *siglos*, y que se irradia en el mundo, del uno al otro confín de la tierra.

No.

Puerto Rico no gime, justo es confesarlo, bajo un régimen imperante de *tiranía*, porque esto esclipsaría el brillo del pedestal en que se asienta aquel conjunto de hombres que forma el núcleo poderoso de una nación modelo.

La libertad del hombre impera allí donde flota a los vientos la bandera gloriosa que guarda entre sus plietantas nobles proezas y dignas hazañas.

Pero....después de cerca de quince años de un *Status*, restringido como la indumentaria de un enano, aun no ha resonado en aquellos templos augustos de los legisladores norte-americanos, el alto sentimiento de justicia que nos asiste, para que se nos conceda otro horizonte más amplio, más liberal, más justo y más

humano, que nos saque de este caos envilecedor, que nos envuelve, sin nombre, sin patria y sin bandera, siquiera fuese como una reivindicación de nuestro derecho, conculcado por consecuencia de una guerra, que nada pudo importarnos y de la cual, aunque no fuimos más que meros testigos presenciales, nos alcanzó, sin embargo, "el pago de los vidrios rotos".

La vida de los pueblos modernos no se satisface hoy cumplidamente, porque un jirón de libertad ampare sus derechos cívicos, en mayor o menor escala: la apoteosis completa de su vida ciudadana, ha de estar basada en otro orden de ideas. El gobierno del pueblo por el pueblo, es el signo característico que ha de dar *relieve* a la soberanía.

Sin esa democratización de principios no puede revelarse, bajo ningún aspecto, el goce de la libertad ciudadana.

Vivir supeditado a las iniciativas de un gobierno exótico es estar atado de conciencia en el pleno desarrollo de la vida públicca

Cuando así se está unido a la fuerza del destino que nos aprisiona con lazo de hierro a una nación *colonizadora*, el progreso social se detiene en el estrecho cauce de una vida de sacrificio, que a la vez que propende al desarrollo general de todo orden de ideas respecto *del colonizador*, beneficiando sus instituciones, merma y cercena poderosamente el desarrollo de esas mismas instituciones interiores en los pueblos que tienen que sufrir el yugo *de la colonización*.

Y no hay medio alguno viable para contrarrestar o poner un dique a ese desenfreno del egoísmo.

Cada nación y cada pueblo tiene, necesariamente, que poner en movimiento todos sus resortes en la vida general de sus intereres, para concurrir a la conquista de todo aquello que tienda a mejorar sus destinos.

Y negar que entre una nación colonizadora y un pueblo *colono* existen ideas de civilización opuestas en materia de costumbres; que las corrientes de sus producciones no van por el mismo cauce para lograr el desarrollo de éstas; que en asuntos de religión, de política, de ciencias, de artes y de idioma, las ideas que en ambas se sustentan, quizá, sean antitéticas entre sí, sin que jamás sea dable, por idiosincracia de razas o de gustos, uniformar aquéllas, desde el punto de vista de sus conve-

niencias, sería un contrasentido que se opondría a la realidad de lo que salta a la vista, como consecuencia del libre examen.

En el próximo número continuaremos el análisis del *retroceso* de la democracia en estos últimos tiempos, que denota decadencia bochornosa para la civilización.

OTRA CARTA QUE HONRA

94 Chinton Ave.,
Albany, N. Y.
Mayo 19, 1913.
Sr. Vicente Balbás,
San Juan, P. R.

Muy señor mío:—

Han llegado a mí varios números de la Revista "La Independencia", y en sus columnas he tenido el gusto de leer algunos artículos de Vd. que como todos los suyos, me atraen, me interesan, me convencen y entusiasman, no sólo por vibrar en ellos el rayo de la elocuencia, sino también por que en ellos resplandece la luz de la razón, la verdad y la justicia.

¿Tendría usted, Sr. Balbás, la bondad de permitirme traducir algunos do sus artículos y darles publicación en un periódico de esta ciudad o de Nueva York? Es preciso aclarar los muchos errores en que nos tiene sumidos la supina ignorancia del pueblo americano, y una pluma como la de Ud., no es de las menos apropósito para el caso.

Permítame felicitarle, y con Ud. a Puerto Rico, por la labor tan laudable que ha emprendido la «Asociación Cívica Puertorriqueña.»

Soy de Vd., affmo.
y S. S.
Eugenio Vera.

Con mucho gusto autoriza el Sr. Balbás, al ilustrado joven estudiante puertorriqueño para que traduzca sus modestos artículos y haga de ellos el uso que su patriotismo le sugiera.

La carta del Sr. Vera nos mueve a estudiar en próximos artículos el papel que los estudiantes puertorriqueños pueden prestar a su patria en los Estados Unidos.



